REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA IMDERPRADERA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL

ACTA NO	3				
FECHA:	30/04/2026	**CONTRATO N°**	500-08-02-011-2026	**Modalidad**	Contratación Directa
VALOR:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CTE	**OBJETO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE		
CONTRATISTA	JHON ALEXANDER ARIAS TORRES		**NIT/CC**	94.299.015 de Pradera Valle	
REPRESENTANTE LEGAL	FRANK FEIBERT ERAZO CABAL		**CC**	6406783	
Plazo	6 MESES		**SUPERVISOR**	**FRANK FEIBERT ERAZO CABAL**	

Actividades Supervisadas:	Durante el periodo evaluado, se evidenció el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento físico integral de los deportistas, iniciando con ejercicios de calentamiento, movilidad articular y activación muscular, con el fin de preparar el cuerpo para la práctica deportiva y prevenir lesiones. Posteriormente, se realizaron trabajos técnicos propios de la disciplina de patinaje, tales como ejercicios de postura, técnica de curva, empuje, braseo, coordinación y desplazamiento, así como actividades enfocadas en el mejoramiento de la velocidad, la resistencia, la fuerza y la capacidad de reacción. De igual manera, se desarrollaron ejercicios de saltabilidad, equilibrio y control corporal, contribuyendo al perfeccionamiento de las habilidades motrices de los deportistas. Adicionalmente, se ejecutaron actividades lúdicas y pedagógicas, así como jornadas de apoyo institucional en espacios educativos y comunitarios, promoviendo la participación, el aprovechamiento del tiempo libre y la adopción de hábitos de vida saludable. Las actividades fueron ejecutadas conforme a la planificación técnica establecida, en los escenarios deportivos del Coliseo Las Margaritas, CDI Mayagüez y otros espacios habilitados para la práctica deportiva. **Se constató cumplimiento del cronograma establecido en la cláusula de obligaciones específicas del contrato.**
Información Adicional Relevante:	Se verificó la presentación del informe de actividades correspondiente al periodo evaluado, evidenciándose coherencia con los soportes allegados, tales como planificación técnica (mesociclo y sesiones de entrenamiento), listados de asistencia y registro fotográfico, los cuales evidencian el desarrollo de las actividades en fechas del mes de abril de 2026. Así mismo, se constató el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo marzo de 2026, pagado el 31 de marzo de 2026,

	encontrándose al día en sus obligaciones. Las evidencias fotográficas se encuentran anexas al informe presentado por el contratista.
Registro Fotográfico	Se verificó registro fotográfico como evidencia del desarrollo de las actividades, el cual corresponde a las sesiones realizadas durante el periodo evaluado en los diferentes escenarios deportivos.
Aportes y Pago seguridad social:	Se verificó la planilla integrada de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo marzo de 2026, pagado el 31 de marzo de 2026, evidenciándose el cumplimiento de los aportes a salud, pensión y riesgos laborales, encontrándose al día en sus obligaciones.
RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA	No se reportan recomendaciones para este periodo.
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Revisada la ejecución del contrato correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2026, se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales y coherencia entre informe, soportes y seguridad social. En consecuencia, se recibe a satisfacción el servicio prestado.
FIRMAS DE RESPONSABLES	
ORIGINAL FIRMADO **FRANK FEIBERT ERAZO CABAL** SUPERVISOR	

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro

Código postal: 763550
Celular: 3196821313
www.pradera-valle.gov.co
imder@pradera-valle.gov.co
Dirección: Calle 6 # 11-44
B/ Centro